



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA,

27 NOV 2012

Res. H. N° 2053-12

Expte. N° 4.951/12

VISTO:

La Nota N° 3091/12 mediante la cual miembros de la Comisión Organizadora del "III Encuentro de Filosofía Fuera de Sitio", solicitan ayuda económica para la realización del mismo el día 30 del mes en curso; y

CONSIDERANDO:

QUE la Comisión Directiva de la Escuela de Filosofía avala el pedido interpuesto por integrantes de la Comisión Organizadora del evento;

Que la Comisión de Hacienda y Espacio Físico aconseja otorgar la suma de \$ 1.500,00 (Pesos Un Mil Quinientos con 00/100) para la realización de la actividad mencionada, con imputación al fondo de "Apoyo a Congresos, Jornadas, y otros", sin obligación de devolución del monto otorgado;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión ordinaria del día 20/11/12)

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°.- OTORGAR una ayuda económica consistente en la suma total de PESOS UN MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$ 1.500,00), destinada a solventar parcialmente gastos inherentes a la realización del evento mencionado en el exordio.-

ARTICULO 2°.- DESIGNAR al Prof. Jorge Luis ARIAS AVALOS responsable de la rendición de los fondos otorgados, en tiempo y forma, de acuerdo a los plazos y requisitos exigidos por la normativa vigente.-

ARTICULO 3°.- IMPUTAR el gasto a las partidas principales y parciales correspondientes del presupuesto 2012 de esta Facultad, y en el orden interno al Fondo de Apoyo a Congresos, Jornadas y Otros.-

ARTICULO 4°.- COMUNÍQUESE al Prof. ARIAS AVALOS, Escuela de Filosofía, Boletín Oficial, Dirección Administrativa Contable, y siga al Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas para su toma de razón y demás efectos.-

cfn/FAT

Dra. ROSSANA E. LEDESMA
Secretaría Administrativa
Facultad de Humanidades - UNSa



Esp. FLOR de MARIA de la V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa